

# LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA AGRICULTURA Y LA PESCA

Curso 2014/2015

(Código: 26601634)

## 1. PRESENTACIÓN

La agricultura y la pesca están sujetos en España como en la Unión Europea a importantes regulaciones que alcanzan desde la producción a la comercialización de los productos agrícolas.

El intervencionismo de la Administración no sólo tiene por objeto favorecer a la agricultura y a la pesca mediante una política de fomento de la más variada naturaleza, de la que deriva la regulación exhaustiva de dicho sector, sino que además dicha intervención se fundamenta, entre otros: en la protección del medio ambiente y del medio rural, en la preservación de las especies, en la protección de los consumidores, en el bienestar animal y en el respeto, en definitiva, de una agricultura sostenible.

Es importante conocer el grado de intervención de la Unión Europea en materia agrícola para comprender mejor el nivel de intervención a nivel estatal. Como consecuencia de la amplia intervención en las distintas materias que abarca la agricultura europea, el estudio se ha limitado a analizar las cuestiones actuales más relevantes abordadas en las últimas reformas de la Política Agrícola Común. Por tanto, la asignatura se ha centrado en el estudio de lo que constituyen las nuevas preocupaciones de la agricultura europea, los nuevos retos, los nuevos objetivos no por ello más importantes que otras cuestiones ya consolidadas en el devenir de la Política Agrícola Común a lo largo de las sucesivas reformas.

Cobra especial importancia en este sentido, el estudio del análisis de la intervención de la Administración en la calidad y en la seguridad alimentaria, hitos de la actual agricultura europea que determinan no sólo la protección de los consumidores sino también confianza en los mercados nacionales e internacionales de los productos agrícolas.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje de la asignatura "La intervención de la Administración en la Agricultura y en la Pesca" precisan de un estudio de la asignatura en profundidad en sus diversas vertientes.

El análisis de las distintas instituciones y organismos comunitarios y nacionales, el estudio de la bibliografía básica y recomendada, y el análisis de la legislación y jurisprudencia relativa a agricultura, permitirá un aprendizaje desde una óptica global y general interesante, tanto desde el punto de vista docente, como desde el punto de vista del consumidor de productos agrícolas.



## 5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La intervención de la Administración en la calidad alimentaria.
  - 1.1. Antecedentes Históricos.
  - 1.2. El etiquetado.
  - 1.3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas.
  - 1.4. La agricultura ecológica.
2. La intervención de la Administración en la seguridad alimentaria.
  - 2.1. Antecedentes históricos.
  - 2.2. Legislación aplicable en materia de seguridad alimentaria.
  - 2.3. Requisitos generales de seguridad alimentaria.
  - 2.4. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
3. La intervención de la Administración en la alimentación: horizonte 2020.
4. El comercio de productos agrícolas en la Unión Europea y con países terceros.

## 6.EQUIPO DOCENTE

- [PILAR CELMA ALONSO](#)

## 7.METODOLOGÍA

La metodología empleada para el estudio de la asignatura en es la propia de la enseñanza a distancia de la UNED. La plataforma UNED, que permite una excelente gestión de las asignaturas para docentes y alumnos, ofrece una metodología on-line complementaria a las sesiones presenciales.

La plataforma Alf-UNED constituye un lugar de referencia básica para el estudio de la asignatura en el que encontrarán la documentación precisa para el estudio, comunicaciones, las grabaciones de programas televisivos y radiofónicos, las grabaciones de jornadas en materia agrícola, links a bibliotecas, bases de datos especializadas y sitios de interés, ...entre otros.

Además, dicha plataforma contiene varios foros de comunicación con carácter multidireccional en sus distintas vertientes.

El empleo de dicha plataforma constituye un sistema eficaz para el estudio de la asignatura que resulta imprescindible en el estudio de una asignatura a distancia.

## 8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:



\* Celma Alonso, P., *La intervención de la Administración en la agricultura y en la pesca (I). La agricultura comunitaria y la intervención de la Administración en la alimentación*, en "La intervención de la Administración en la Sociedad", Colex, Madrid, 2012, pp.1050-1103.

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

- \* RECUERDA GIRELA, M.A., Tratado de Derecho Alimentario, Aranzadi, 2011.
- \* RECUERDA GIRELA, M.A., Seguridad alimentaria y nuevos alimentos. Régimen Jurídico-administrativo. Aranzadi, 2006.
- \* CELMA ALONSO, P., Las claves de la Política Agrícola Común ( PAC), Colex, 2004.
- \* GÓMEZ LOZANO, M.M., Denominaciones de Origen y otras Indicaciones Geográficas, Aranzadi, 2004
- \* FERNÁNDEZ TORRES, J.R., La Política Agrícola Común, (régimen jurídico de la agricultura europea y española, Aranzadi, 2000.

## 10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los recursos de apoyo a la asignatura se encuentran en la plataforma Alf-UNED. El empleo de dicha plataforma resulta una herramienta esencial para el estudio de la asignatura.

## 11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La tutorización y seguimiento de la asignatura se realizara por las siguientes vías:

- \* Plataforma Alf: foros de debate.
- \* Correo electrónico: p.celma@der.uned.es
- \* Atención telefónica: viernes de 10:30 a 13:30 en el tel. 913986127.

## 12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La asignatura se valorará teniendo en cuenta el examen realizado y los ejercicios a distancia.

Los exámenes se realizarán en las fechas y las convocatorias previstas por la UNED y los ejercicios a distancia se presentarán y evaluarán a través de la plataforma Alf-UNED de la asignatura.



### 13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

### 14.PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos).

